



## SUMARIO

	Página
Tema 124 del programa: La situación en el Oriente Medio (continuación) .....	1145

**Presidente : Sr. Gaston THORN  
(Luxemburgo).**

## TEMA 124 DEL PROGRAMA

## La situación en el Oriente Medio (continuación)

1. Sr. PAPOULIAS (Grecia) (*interpretación del inglés*): La delegación griega ha expuesto en varias oportunidades de manera perfectamente clara su posición en relación con el problema del Oriente Medio. En efecto, mi país ha adoptado desde el comienzo mismo una posición basada en los principios fundamentales de la Carta y, sobre todo, en el principio de la libre determinación, así como en las resoluciones que han sido aprobadas por la Asamblea General y otros órganos de las Naciones Unidas. Por lo tanto, no debiera haber sido necesario ocupar nuevamente el tiempo de la Asamblea General. No obstante, como la situación en el Oriente Medio sigue siendo precaria y explosiva, no creemos que debamos dejar pasar este debate sin expresar nuestra preocupación y nuestro deseo de ver resuelto el problema del Oriente Medio de acuerdo con los principios que acaba de mencionar. Debo añadir que este debate es aun más interesante e importante por seguir inmediatamente después de la deliberación sobre la cuestión de Palestina, en la que participó la delegación griega.
2. Aprovecho hoy la oportunidad para recapitular sobre nuestra posición, que está de acuerdo con los siguientes principios: primero, el reconocimiento y ejercicio por parte del pueblo palestino de sus legítimos e inalienables derechos, incluido el de libre determinación; segundo, la inadmisibilidad de la adquisición de territorios mediante el uso de la fuerza militar; tercero, la evacuación por parte de Israel de todos los territorios árabes ocupados; cuarto, una solución que garantice el derecho de todos los Estados de la región, incluido Israel, a vivir dentro de fronteras seguras y reconocidas; y quinto, apoyo a las negociaciones que tengan por objeto una paz justa y duradera en el Oriente Medio de conformidad con los principios que acabo de mencionar.
3. En relación con el último punto — el relativo a las negociaciones — deseo recordar que Grecia votó a favor de las resoluciones 3375 (XXX) y 3376 (XXX) de la Asamblea General, en las que se insta a que se invite a la Organización de Liberación de Palestina (OLP), representante del pueblo palestino, a participar en

todos los esfuerzos, deliberaciones y conferencias sobre el Oriente Medio que se celebren con los auspicios de las Naciones Unidas, en condiciones de igualdad con otros participantes.

4. Adoptamos esta posición no sólo por la profunda amistad que une a Grecia con la gran nación árabe, parte de la cual es el pueblo palestino, sino porque creemos sinceramente que este es un enfoque constructivo que podría conducir a una solución pacífica.
5. Nuestra actitud sobre las etapas posteriores del debate se inspirará en las pautas que acabo de mencionar.
6. Sr. HULINSKÝ (Checoslovaquia) (*interpretación del ruso*): El tema del Oriente Medio figura en el programa de la Asamblea General desde hace ya varios años. La delegación checoslovaca acoge con agrado la decisión adoptada en este período de sesiones por la Asamblea General de reanudar el debate sobre el fondo de este tema. Por iniciativa de los países árabes, la Asamblea General examinará los acontecimientos recientes del Oriente Medio. Durante las últimas semanas han surgido nuevos aspectos que han colocado nuevamente este problema en el primer lugar de nuestras preocupaciones.
7. El Embajador de la Unión Soviética en los Estados Unidos entregó el 9 de noviembre de este año una nota al Secretario de Estado norteamericano en la que propone que la Unión Soviética y los Estados Unidos, en su calidad de Copresidentes de la Conferencia de Paz sobre el Oriente Medio, elaboren una iniciativa común para que se puedan reanudar los trabajos de esa Conferencia.
8. El 10 de noviembre de este año la Asamblea General aprobó las importantes resoluciones 3375 (XXX) y 3376 (XXX), relativas a la cuestión de Palestina, que es parte inseparable del esfuerzo por normalizar la situación en el Oriente Medio. Sin una solución justa de este problema será imposible asegurar una paz duradera para todos los Estados y pueblos de la región.
9. El Consejo de Seguridad, por su resolución 378 (1975) de 23 de octubre de 1975, decidió prorrogar el mandato de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (FENU); y, por su resolución 381 (1975) de 30 de noviembre de 1975, decidió renovar el mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS). El 12 de enero de 1976 el Consejo de Seguridad se reunirá nuevamente para seguir examinando la cuestión del Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina, a la luz de todas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y con la participación de representantes de la OLP.
10. La evolución positiva que han tenido las relaciones internacionales en los últimos años y que refleja los cambios ocurridos en el equilibrio de poder en el

mundo ha creado también condiciones favorables para un arreglo en el Oriente Medio.

11. Deseo recalcar desde un principio que Checoslovaquia siempre ha apoyado la lucha justa del pueblo árabe contra la agresión, no sólo durante el conflicto militar, sino ahora que se discute la cuestión para encontrar una solución pacífica del prolongado conflicto árabe-israelí. Infortunadamente, la situación no es satisfactoria en cuanto a la solución del conflicto en el Oriente Medio con la consiguiente amenaza a la paz y la seguridad internacionales. La situación en esa región continúa siendo grave, y ello se debe al hecho de que Israel se niega a acatar las resoluciones de las Naciones Unidas que disponen el retiro de los territorios árabes ocupados desde 1967 y el respeto de los derechos del pueblo árabe de Palestina. Sólo la retirada completa de las tropas israelíes de todos los territorios ocupados y la devolución al pueblo palestino de sus derechos nacionales, incluido el de crear su propio Estado, pueden contribuir a una paz duradera en el Oriente Medio. Es precisamente para resolver el problema sobre esta base que se ha establecido en Ginebra el mecanismo internacional apropiado — la Conferencia de Paz sobre el Oriente Medio.

12. En las últimas semanas quedó demostrada claramente la ineffectividad de las medidas parciales que no tratan los problemas fundamentales, sin cuya solución política es imposible resolver este conflicto entre Israel y el mundo árabe. Nunca nos hemos opuesto a la idea de aprobar ciertas medidas provisionales aisladas, pero, por supuesto, sobre la base de que formarán parte de la solución general que habrá de lograrse. Estas medidas deben prepararse y adoptarse dentro del marco de la Conferencia de Paz de Ginebra, con la participación de todas las partes interesadas. Sin embargo, las llamadas medidas independientes que soslayan el mecanismo internacional de la Conferencia de Ginebra sólo contribuyen a los esfuerzos por congelar la situación actual y por legitimar la continuación de la ocupación de los territorios árabes por parte de Israel. Además, estas medidas aisladas que se aplican independientemente contribuyen también a debilitar la unidad del mundo árabe, mientras que el arsenal israelí se completa con nuevas armas perfeccionadas.

13. La situación creada por la agresión israelí se encuentra desde hace algún tiempo en un punto muerto. Los hechos ocurridos recientemente en el Oriente Medio exigen que todas las fuerzas que tratan de lograr una solución justa a los problemas de esa región ayuden a unir a los pueblos y Estados árabes sobre una base antiimperialista. La situación en el Oriente Medio requiere el esfuerzo colectivo de todas las partes directamente interesadas. La iniciativa formulada recientemente por la Unión Soviética, que pide la reanudación de la Conferencia de Paz de Ginebra, es una respuesta constructiva a los requerimientos bien claros de nuestros tiempos.

14. Al reanudarse la Conferencia de Paz de Ginebra, foro donde será posible resolver los problemas claves de la normalización de la situación es necesario que participen todas las partes directamente interesadas en condiciones de igualdad y desde el principio, incluyendo a la OLP. La participación del pueblo árabe de Palestina en esa Conferencia, representado por la OLP, es un requisito que ha sido apoyado en el actual período

de sesiones por las resoluciones del 10 de noviembre de 1975.

15. Una vez que se reanude la Conferencia, debe lograr en principio una solución política general del conflicto en el Oriente Medio sobre la base de las decisiones pertinentes de las Naciones Unidas, en particular, la resolución 338 (1973) del Consejo de Seguridad, de 22 de octubre de 1973, y la resolución 3236 (XXIX) de la Asamblea General, de 22 de noviembre de 1974.

16. La delegación de Checoslovaquia apoya un arreglo conjunto en el Oriente Medio que asegure el derecho de todos los países de la región a una existencia y un desarrollo independientes.

17. En la declaración que hicimos sobre la cuestión de Palestina recalcamos que creemos que nos consideramos parte integrante de las fuerzas que tratan de lograr una solución política a la compleja situación en el Oriente Medio por la vía pacífica [2396a. sesión, párr. 51]. Estamos autorizados a decirlo en vista de nuestra política exterior, que se fundamenta en el principio de contribuir a los intereses de la paz, la seguridad y el progreso, y de nuestra amistad tradicional con los pueblos y Estados árabes.

18. Mi delegación apoyará en este período de sesiones todas las decisiones que contribuyan a unificar y fortalecer a todos aquellos que tratan de lograr una paz justa y duradera en el Oriente Medio.

19. Sr. DRISS (Túnez) (*interpretación del árabe*): Hace tres semanas tratamos uno de los temas más importantes a que hacen frente las Naciones Unidas desde su creación, es decir, la cuestión de Palestina. Dentro de ese contexto, aprobamos dos resoluciones. Una de ellas, la resolución 3376 (XXX), establece la creación del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, cuya tarea es presentar recomendaciones a la Asamblea General sobre un programa de aplicación destinado a que el pueblo palestino pueda ejercer sus derechos nacionales inalienables. La otra resolución, la 3375 (XXX), recomienda que se invite a la OLP, representante del pueblo palestino, a participar en todos los esfuerzos, deliberaciones y conferencias sobre el Oriente Medio que se celebren con los auspicios de las Naciones Unidas, en condiciones de igualdad con otros participantes, sobre la base de la resolución 3236 (XXIX) de la Asamblea General.

20. Hoy tratamos un problema que consideramos una ramificación del motivo original y principal, es decir, la cuestión del Oriente Medio. Si la Agencia Judía Mundial y los movimientos terroristas sionistas no hubieran inducido a las Naciones Unidas a adoptar la resolución de partición en noviembre de 1947 [resolución 181 (II)], estableciendo así el Estado de Israel después de la segunda guerra mundial como resultado de la agresión hitlerista sobre los judíos y de la simpatía consiguiente para los judíos y los dirigentes del movimiento sionista, la causa palestina no habría adquirido su forma actual y hoy tendríamos en el Oriente Medio un Estado palestino, tal como existe un Estado iraquí o un Estado sirio. Y si no hubiera sido por la creación de Israel, nunca habría surgido el problema de la ocupación de los territorios árabes.

21. El debate, tanto en la Tercera Comisión como en la Asamblea General, sobre la cuestión del sionismo y su consideración como movimiento político racista que

tiene por objeto el establecimiento de un Estado con carácter puramente religioso judío y la adquisición por la fuerza de una parte importante de territorios árabes han permitido a muchas delegaciones ocuparse de la cuestión no sólo desde su origen sino a partir de sus raíces más profundas, reabriendo así un debate internacional que todavía hoy continuamos.

22. Las interpretaciones que se hicieron respecto de la resolución adoptada fueron extremadamente exageradas. No debemos confundir el judaísmo como religión con la tendenciosa ideología política que es el sionismo. Por lo tanto, sería erróneo considerar a los árabes como antisemitas, puesto que ellos mismos son semitas, y la historia prueba que los judíos nunca conocieron tanta felicidad y seguridad en ninguna parte del mundo como las que han tenido entre los árabes y los musulmanes.

23. Los intentos por ganar la simpatía de la opinión pública mundial a expensas de los árabes constituyen un juego muy peligroso, y sería mejor que los israelíes consideraran el presente y el futuro en lugar de retornar a los tiempos de Noé, porque estamos viviendo en el siglo XX y debemos comprender las realidades de la hora actual. Debemos utilizar una lógica sólida en la búsqueda de solución a la cuestión tan complicada del Oriente Medio que asegure una paz justa y duradera.

24. Por esta razón, las autoridades responsables de Israel deberían revisar su política negativa. Han ensayado la guerra y la tirantez, así como la enemistad contra los árabes, pero no han tenido éxito en estos empeños. Y nunca lograrán con este método estabilizar su identidad o asegurar la paz y la seguridad. ¿Por qué no piensan en reconocer los derechos nacionales inalienables del pueblo palestino y en retirarse totalmente, sin ningún requisito, de los territorios ocupados? El conflicto no tendrá solución a menos que se reconozca el derecho del pueblo palestino a su tierra; y si continúa la ocupación israelí de los territorios árabes, la disputa nunca terminará. Los israelíes no pueden coexistir con los árabes en el Oriente Medio a menos que se desprendan de su tendencia racista que los lleva a agredir a los árabes, a ampliar sus territorios y a tratar de imponer su voluntad sobre ellos.

25. Al abrir nuevamente los archivos del Oriente Medio, encontramos necesario, en primer término, eliminar cualquier confusión e incompreensión sobre este tema, a fin de que la cuestión se ubique en su contexto político correcto. Nuestra Organización, en diversos períodos de sesiones de la Asamblea General y en diferentes sesiones del Consejo de Seguridad, ha examinado la cuestión del Oriente Medio, de modo que no quiero volver a tratar en este discurso las etapas críticas por las que hemos pasado en la búsqueda de una solución adecuada. No queremos recordar las innumerables resoluciones aprobadas por las Naciones Unidas, pero estamos empezando a perder la esperanza de que Israel las vaya a aplicar voluntariamente.

26. La atención concedida por nuestra Organización a la cuestión del Oriente Medio refleja la peligrosa situación derivada de la ocupación de territorios pertenecientes a Estados árabes soberanos por parte de Israel con posterioridad a la agresión de 1967. No obstante, a pesar de este interés y de la cabal comprensión de las dimensiones de esta causa y de sus peligrosos efectos sobre la estabilidad de la paz y la seguridad, desafortunadamente aún no hemos podido llegar a una

solución justa y total. En otras palabras, las Naciones Unidas todavía no han sido capaces de inducir a Israel a que respete y aplique las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General, y a que se retire de los territorios que ha ocupado por la fuerza durante más de ocho años.

27. A nuestro juicio, no puede haber ya excusa para que ningún Miembro de las Naciones Unidas vacile en condenar esta política del hecho consumado seguida por Israel a fin de satisfacer sus ambiciones expansionistas, especialmente desde que es inocultable la intención que abriga de consolidar su ocupación. En efecto, Israel ha tratado de llevar al fracaso a la Misión Jarring, así como también a los intentos realizados por las principales Potencias, y ha comenzado a negociar cada pulgada de territorio árabe que se le ha pedido que abandone como si estuviera renunciando a un legítimo derecho, y de hecho, por el retiro de unas pocas millas se ha hecho acreedor a enorme cantidad de asistencia militar y financiera, así como al compromiso de que se le continúe prestando dicha asistencia.

28. La conducta de Israel prueba que no tiene intención de retirarse de todos los territorios árabes que ha ocupado. El pequeño paso que ha dado en ese sentido en el Sinaí sólo tuvo por objeto complacer a los Estados Unidos de América y, como todos sabemos, tuvo su precio.

29. Las autoridades israelíes responsables no esconden su intención de permanecer en los territorios ocupados. Repetidamente han anunciado que esos territorios constituyen fronteras seguras para ellos y, de acuerdo con eso, Israel considera que debe mantenerlos a fin de garantizar su existencia. Esta teoría no sólo significa la determinación de proseguir la ocupación, sino que también abre el camino para aumentar la agresión y expandirse aun más. Esta teoría también explica muy claramente los acontecimientos del pasado y pone de manifiesto las intenciones encubiertas de los dirigentes sionistas desde que establecieron el Estado de Israel. No estaban satisfechos con la zona que les había sido entregada en 1947 por las Naciones Unidas cuando éstas decidieron la partición de Palestina en dos Estados, sin consultar a sus nacionales, quienes se vieron obligados a vivir en la miseria en los campos de refugiados.

30. La política israelí siempre ha procurado la expansión más allá de las líneas de partición e Israel ha utilizado la resolución de partición como pretexto a fin de establecer una entidad militar impuesta en parte del territorio árabe de Palestina, con el propósito de llevar a la práctica en forma gradual sus planes expansionistas. Podemos formularnos esta pregunta: ¿llegó a su fin la expansión de Israel en 1967 o se extenderá posteriormente a otras regiones? La expansión lleva a nuevas expansiones. Puede llevar a la invasión, y esto es exactamente lo que ocurrió ante los propios ojos del mundo entero.

31. Las fronteras que Israel considera legítimas se extienden y se expanden a expensas de los Estados árabes vecinos, bajo diferentes pretextos según las ocasiones, entre ellos el garantizar la seguridad de Israel. De hecho, continuamente vemos el problema del asentamiento de judíos extranjeros en propiedades árabes, los que ahora se encuentran dispersos y sin hogar.

32. Usando esta lógica como punto de partida, Israel, si estos asuntos quedan librados a su propia discreción, quizá no encuentre suficientes garantías para su seguridad o quiera proporcionar áreas vitales adecuadas a la importancia de su población dentro de los límites demarcados por Suez, las Alturas Golán, el río Jordán o tal vez el Nilo y el Eufrates, y esto en particular a la luz del hecho de que pide más judíos emigrantes que quieran vivir allí.

33. Nosotros seguimos la cuestión del almacenamiento de nuevas armas con gran ansiedad, porque esta política implica amenazas y significa la preparación para la invasión. De acuerdo con las declaraciones de autoridades israelíes responsables, se espera que el poderío militar de Israel se aumente para fines de este año de un 50% a un 85%, a lo que se suma la adquisición de modernísimos tipos de armas perfeccionadas y complicadas, y la amenaza del uso de armas nucleares a fin de establecer el llamado equilibrio del terror atómico.

34. El debate sobre la cuestión del Oriente Medio requiere que demos respeto absolutamente claro y firme por la Carta de las Naciones Unidas tanto en su letra como en su espíritu, y que utilicemos como punto de partida un principio fijo, a saber, el hecho de que cualquier forma de ocupación es ilegítima e ilegal. La búsqueda de una solución que proporcione paz, seguridad y estabilidad en el Oriente Medio está condenada al fracaso si no emana de las realidades fundamentales y si no encara las causas profundas y los orígenes de las causas en sí, más bien que sus aspectos derivados. La solución de esas cuestiones secundarias algunas veces puede aliviar la tensión durante un corto período de tiempo, pero ello no puede ser un sustituto de la estabilización permanente de la paz y la seguridad en la región.

35. El Ministro de Relaciones Exteriores de Túnez explicó el punto de vista del Gobierno tunecino en su discurso pronunciado ante la Asamblea General el 1º de octubre de 1975 y dijo:

“Dicho en otras palabras, estamos convencidos de que todo intento de resolver la cuestión del Oriente Medio, sea dentro de un marco bilateral o multilateral, debe responder a una solución global, es decir, tender no sólo a la evacuación de los territorios árabes ocupados desde 1967, sino al reconocimiento del derecho del pueblo palestino a su patria.” [2369a. sesión, párr. 155.]

El Ministro de Relaciones Exteriores también expresó:

“Todos saben que Túnez siempre se ha mostrado favorable a las soluciones pacíficas y que siempre ha creído en la eficacia de la política de pasos graduales, rechazando la obstinación ciega de la política del todo o nada. Ahora bien, esta política de proceder por etapas exige, a nuestro juicio, la existencia de ciertas condiciones, sin las cuales no podrían lograrse los objetivos buscados.

“La primera de esas condiciones consiste en la definición de los objetivos, puesto que la falta de tal definición amenaza internarnos por caminos ignotos y sin salida, impidiéndonos lograr nuestro objetivo.” [Ibid., párrs. 154 y 155.]

36. Los que conocemos total y cabalmente las intenciones de Israel y sus anunciadas ambiciones expan-

sionistas no creemos que el interés o la preocupación por los aspectos laterales de la causa lleven a una solución, sobre todo desde que la política israelí intenta muy ansiosamente desplazar la atención de la esencia de la causa y desviarla hacia temas secundarios y materias derivadas, con el propósito de ganar tiempo y garantizar y asegurar su ocupación de los territorios árabes

37. A esta altura, tenemos que arrojar luz sobre las causas fundamentales del problema. Formulamos las preguntas siguientes: Los países que han reconocido a Israel, ¿han reconocido a un país con fronteras fijas o a un Estado que tiene el derecho absoluto de expandirlas a expensas de otros? ¿Dónde, entonces, está la capital de Israel? ¿Es Tel Aviv o Jerusalén? También deseamos saber si la idea de establecer un hogar patrio para los judíos es compatible, en la opinión de aquellos países, con las violaciones continuas de los lugares sagrados del islamismo y la destrucción de ciudades y aldeas en Palestina.

38. Otra pregunta es esta: ¿Es el establecimiento de un Estado palestino en Palestina menos legítimo que el establecimiento de Israel en Palestina? Se nos pide que tomemos una actitud firme con respecto a la ocupación y expansión y que adoptemos las medidas disuasivas necesarias contra la política agresiva seguida por Israel desde su nacimiento. Israel debe ser inducido a retirarse de todos los territorios árabes que ocupa y a reconocer los derechos inalienables del pueblo palestino en su propia patria, de acuerdo con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General.

39. Quiero expresar aquí aprecio por la resolución aprobada por el Consejo de Seguridad cuando consideró la extensión del mandato de la FNUOS estacionada en las Alturas de Golán por otros seis meses. Esa resolución fija el 12 de enero de 1976 como fecha para continuar el debate sobre el problema del Oriente Medio, teniendo en cuenta todas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Esto proporcionará a la OLP la oportunidad de participar en las deliberaciones del Consejo de Seguridad y resolver la cuestión del Oriente Medio con justicia, de manera que la paz y la seguridad puedan estabilizarse en la Tierra Santa y en el Oriente Medio, que es la cuna de la civilización y la patria de naciones y pueblos que aspiran a vivir en paz y seguridad.

40. Así, pues, el Consejo de Seguridad, después de muchos años, vuelve a debatir la cuestión del Oriente Medio sin hacer caso omiso del elemento palestino. Hemos pedido que este elemento palestino sea considerado parte principal por el Consejo de Seguridad. Y recuerdo la declaración que hice en el Consejo de Seguridad, celebrada el 17 de abril de 1973, en la cual planteé la siguiente pregunta: “¿Por qué el Consejo de Seguridad no ha de escuchar a los representantes del pueblo palestino?”

41. Esperamos que el Consejo de Seguridad estará a la altura de la tarea que se le ha confiado y que, con su acción, encontrará la solución a que hemos aspirado durante largo tiempo con respecto a una causa que lleva demasiada duración y cuyas ramificaciones han ido demasiado lejos. Ya ha llegado el momento de tomar la senda para una solución firme. Esperamos que 1976 será el año de la solución justa de la cuestión



del Oriente Medio que permitirá a los palestinos la restauración de sus derechos inalienables.

42. Las extrañas reacciones con que Israel recibió la reciente resolución del Consejo de Seguridad no difieren de aquellas con que generalmente recibe las resoluciones de las Naciones Unidas, incluyendo las relativas a asuntos tales como el bombardeo de campos de refugiados y el establecimiento de nuevos asentamientos. Esto sólo afirma nuevamente la necesidad de que el Consejo de Seguridad lleve a cabo sus responsabilidades totales para obtener la paz y la justicia en el Oriente Medio.
43. Sr. ASHTAL (Yemen Democrático) (*interpretación del inglés*): Si hay una cuestión que ha sido tratada a fondo por esta Organización y cuya falta de solución amenaza todavía con otro conflicto armado no sólo en el Oriente Medio sino también a escala mundial, es la cuestión que ahora se está discutiendo en esta Asamblea. En repetidas ocasiones, los hechos históricos y políticos de lo que se ha llegado a conocer como la situación en el Oriente Medio, han sido explicados reiteradamente desde esta tribuna. Sería redundante que relatará nuevamente la larga y triste historia de un pueblo desarraigado por una entidad colonial sionista, cuyo apetito de ocupación y expansión es insaciable. Por lo tanto, me limitaré a lo que es relativamente nuevo en la tragedia del pueblo palestino, una tragedia que está cundiendo en los países árabes vecinos.
44. Desde que la Asamblea General discutió a fondo el problema del Oriente Medio en 1972 ha tenido lugar una serie de importantes acontecimientos. Primero, la guerra de octubre destruyó el mito de la invencibilidad de Israel y demostró a sus dirigentes que si no hubiera sido por la ayuda militar directa de los Estados Unidos a Israel, los territorios ocupados hubieran sido liberados por la fuerza de las armas. Segundo, la crisis económica internacional, una de cuyas causas fue la guerra de octubre, sensibilizó a los países capitalistas industrializados haciéndoles comprender su interés vital en evitar identificarse con Israel o con su apoyo al mismo. Tercero, un número creciente de países del tercer mundo cortaron sus relaciones con Israel y apoyaron los inalienables derechos del pueblo palestino a la libre determinación nacional. Ese apoyo se manifestó en la resolución 3237 (XXIX) de la Asamblea General, invitando a la OLP a participar a la tarea de la Asamblea General como la única representante del pueblo palestino, y en la resolución 3236 (XXIX), afirmando el derecho del pueblo palestino a la libre determinación en Palestina. Cuarto, la Asamblea General, durante este período de sesiones, aprobó una resolución decidiendo que el sionismo es una forma de racismo y discriminación racial [*resolución 3379 (XXX)*]. Esa resolución causó tremendo revuelo en ciertos sectores sionistas y medios de información occidentales, indicando cuán vital era para el movimiento sionista machacar sobre el tema del antisemitismo para silenciar toda crítica de política racial y obstruccionista por parte de Israel. Aun los políticos occidentales que durante mucho tiempo se han visto amordazados por los grupos sionistas interesados, deben haberse sentido aliviados de algunas de las presiones a las que estuvieron sujetos. Quinto, la última resolución del Consejo de Seguridad, invitando tácitamente a la OLP a participar en un debate completo sobre la situación en el Oriente Medio el 12 de enero de 1976, fue desdeñada por Israel, demostrando así por primera vez una división en la política oficial de los Estados Unidos y la de aquel país.
45. El *Christian Science Monitor*, comentando esa resolución en su edición del 2 de diciembre, decía:
- “Por primera vez los Estados Unidos están teniendo, cautelosa pero indiscutiblemente, a poner mayor énfasis en un público reconocimiento de la necesidad de tratar la cuestión de Palestina. Puesto que una solución del problema palestino es indispensable para cualquier arreglo final en el Oriente Medio, este es un hecho que saludamos.”
46. En una declaración política reciente formulada por un miembro del Departamento de Estado, Sr. Harold Saunders, ante una comisión de la Cámara de Representantes, recalcó que la cuestión de Palestina es “la médula del conflicto”. Pero, en su declaración de ayer ante la Asamblea, el Sr. Herzog dijo defensivamente que “El problema no es una cuestión de territorio, no es una cuestión de palestinos ...” [2423a. sesión, párr. 100].
47. Estos y otros hechos relativos a la situación en el Oriente Medio indican sin ambigüedades una tendencia evidente, es decir, el aislamiento cada vez mayor del Estado sionista y sus patrocinadores, y un incremento en el reconocimiento y apoyo a la causa palestina, así como a la evacuación de los territorios árabes ocupados, porque, ¿de qué otra manera podemos interpretar la declaración desesperada hecha ayer por el representante sionista cuando brutalmente resumió la actitud de Israel en cuanto a este debate con estas dos palabras: “olviden esto”? [*ibid.*, párr. 90]. Esta es la fácil solución del avestruz. Los sionistas pueden tratar de olvidarse de las Naciones Unidas y de la opinión pública mundial, pero no pueden seguir olvidando al pueblo cuya tierra usurparon hace 28 años. Para demostrar esto, ayer atacaron en forma bárbara los campamentos de refugiados en el Líbano. Es un acto de fuerza desesperado por parte de un Estado cuya misma existencia se basa en la brutalidad y el terror, y aquellos que están suministrando las armas a Israel no hacen otra cosa que apoyar ese terrorismo y brutalidad.
48. En su declaración ante la Asamblea General en la 2371a. sesión, celebrada el 2 de octubre último, el Sr. Motee'a, Ministro de Relaciones Exteriores del Yemen Democrático, dijo que en el Oriente Medio el Gobierno de los Estados Unidos continuaba apoyando a Israel suministrándole armas, fortaleciendo su seguridad, alentándolo a perpetuar su usurpación de Palestina, a desplazar a su pueblo y a continuar su ocupación de territorios árabes. Dijo que los Estados Unidos estaban alentando a Israel a continuar sus repetidas agresiones contra el sur del Líbano y sus brutales ataques aéreos contra los campamentos de refugiados palestinos y que, al suministrar a Israel armas perfeccionadas, incluyendo cohetes de largo alcance, sólo para hacer que cediera unos pocos kilómetros de la tierra que ocupa, los Estados Unidos estaban alentando la agresión y exacerbando los sentimientos de las víctimas de la agresión.
49. El Sr. Motee'a siguió diciendo que el Yemen Democrático no consideraba que los Estados Unidos estuviesen capacitados para mediar en el conflicto del Oriente Medio debido a su parcialidad hacia Israel, y que toda solución de la crisis del Oriente Medio que

no estuviera basada en el retiro completo e incondicional de las fuerzas de Israel de los territorios árabes ocupados y en el reconcomiento pleno de los derechos nacionales del pueblo palestino en un Estado palestino secular estaba condenada al fracaso y no conduciría a la paz en la región.

50. Sr. OVINNIKOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): La Asamblea General ha comenzado ahora la consideración de la cuestión relativa a la situación en el Oriente Medio. El carácter de este problema es perfectamente obvio. Ya han pasado más de 8 años desde la agresión israelí de junio de 1967 contra los Estados árabes vecinos, pero el agresor hasta el día de hoy sigue ocupando gran parte de esos territorios. El agresor está tratando de consolidar su ocupación mediante la anexión de estos territorios, en violación del principio repetidamente confirmado de la inadmisibilidad de la adquisición de territorios por la fuerza, principio este proclamado por las Naciones Unidas, y a pesar de los llamamientos para que devuelva estos territorios a sus dueños.

51. Israel está estableciendo ilegalmente colonos en los territorios árabes ocupados y está llevando a cabo una política de genocidio en esos territorios desolando o destruyendo a la población autóctona y cambiando la composición demográfica anterior del territorio.

52. A pesar de repetidas decisiones de las Naciones Unidas, los derechos nacionales inalienables del pueblo árabe de Palestina continúan siendo despreciados como en el pasado. Nos preocupa especialmente el hecho de que, a pesar de esta política agresiva, Israel siga recibiendo ayuda financiera, económica y militar desde el exterior; de hecho, está recibiendo esa ayuda en una escala mayor que antes. Israel está recibiendo las armas más modernas, que ayudan al agresor a seguir ocupando las tierras de que se apoderó.

53. En esta forma, la situación en el Oriente Medio provoca seria preocupación a todos los Estados que están interesados en establecer una paz duradera en la región y lograr una solución justa. Los focos de tirantez continúan en la zona y amenazan terminar en enfrentamientos militares. El peligro de choque será inevitable en tanto no se elimine la raíz del problema del Oriente Medio y mientras continúe la ocupación ilegal de territorios árabes que ocupó en 1967 y los legítimos derechos nacionales del pueblo árabe de Palestina sigan siendo violados.

54. La situación en el Oriente Medio es ahora de tal naturaleza que su solución no puede demorarse. Se deben tomar medidas urgentes y eficaces. Todos sabemos que una paz justa y duradera en el Oriente Medio sólo podrá lograrse si se resuelven tres problemas cardinales que son el núcleo mismo de la crisis del Oriente Medio: Primero, las tropas israelíes deben retirarse de todos los territorios ocupados desde 1967. Segundo, es necesario asegurar el ejercicio por el pueblo árabe de Palestina de sus derechos legítimos, incluyendo su derecho inalienable a crear su propio Estado. Tercero, es necesario garantizar el derecho de todos los países del Oriente Medio a una existencia y desarrollo independientes. En años recientes el Consejo de Seguridad y la Asamblea General han reconocido, en decisiones oficiales, la necesidad de resolver todos estos problemas cardinales del Oriente Medio.

55. Ahora las Naciones Unidas exigen en varias resoluciones el retiro de las tropas israelíes de todas las tierras ocupadas en 1967, como prerequisite básico para el establecimiento de una paz justa y duradera en el Oriente Medio. Esto está corroborado por repetidas decisiones de las Naciones Unidas sobre la inadmisibilidad de la adquisición de territorios por la fuerza.

56. La Unión Soviética y los demás países de la comunidad socialista han creído siempre que la agresión debe ser enfrentada con determinación y que los países que han sido víctimas de esa agresión deben recibir las tierras de que hubieran sido despojados. Naturalmente, esto no sólo es pertinente en el caso del Oriente Medio, sino que es un principio de carácter internacional.

57. Recientemente se han producido cambios importantes también en relación con el reconocimiento de los derechos inalienables del pueblo árabe de Palestina. El debate sobre la cuestión de Palestina que terminó hace poco en la Asamblea General ha vuelto a confirmar que esta cuestión sigue siendo uno de los puntos focales del problema del Oriente Medio. Sin la solución de esta cuestión no puede haber una paz justa y duradera en esa región. Ese es un axioma de la situación actual del Oriente Medio que debe tomarse debidamente en cuenta.

58. El significado de la consideración de esta cuestión durante los dos últimos períodos de sesiones de la Asamblea General puede resumirse de la manera siguiente. Primero, ha habido una confirmación clara y sin ambigüedades de los derechos inalienables del pueblo palestino, incluyendo su derecho a la libre determinación sin interferencia exterior, su derecho a la independencia nacional y la soberanía, y también su derecho a crear su propio Estado. Además, la Asamblea General ha expresado una seria preocupación por el hecho de que hasta hoy no se ha logrado ningún progreso en cuanto al ejercicio por los palestinos de sus derechos inalienables. Es por ello, que varios países presentaron un proyecto de resolución, por el que, entre otras cosas, se crearía un comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino. Cuando se puso a votación ese proyecto de resolución, cerca de 100 Estados Miembros de las Naciones Unidas votaron a su favor, y así se convirtió en una resolución de la Asamblea General [*resolución 3376 (XXX)*].

59. Por último, hubo un cambio importante de principio en el reconocimiento por la Asamblea General del hecho innegable de que el pueblo palestino es una de las partes principales involucradas en el establecimiento de una paz justa y duradera en el Oriente Medio. El resultado fue la resolución 3375 (XXX) de la Asamblea General, por la que se invitó a la OLP, como representante del pueblo palestino, a participar en todos los esfuerzos internacionales sobre el Oriente Medio, es decir, también en las labores de la Conferencia de Ginebra. Consiguientemente, el Secretario General, cumpliendo el mandato de la Asamblea General contenido en esa resolución, ha informado a los Copresidentes de la Conferencia de Ginebra de esa resolución.

60. El importante principio del reconocimiento del derecho del pueblo palestino como una de las partes principales en la cuestión del Oriente Medio también quedó confirmado por la resolución 381 (1975) del Consejo de Seguridad, de 30 de noviembre de 1975, con

respecto a la cuestión de la renovación del mandato de la FNUOS en el sector sirio-israelí. Mediante esa resolución el Consejo decidió:

“Volver a reunirse el 12 de enero de 1976, para continuar el debate sobre el problema del Oriente Medio, incluida la cuestión palestina, teniendo en cuenta todas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas;”.

Simultáneamente con la aprobación de esa resolución, el Consejo de Seguridad aprobó también la declaración oficial de su Presidente, en la que se decía:

“La mayoría del Consejo de Seguridad entiende que, cuando éste vuelva a reunirse el 12 de enero de 1976 de conformidad con el párrafo a) de la resolución 381 (1975), los representantes de la Organización de Liberación de Palestina serán invitados a participar en el debate”.

61. En esa forma, el Consejo de Seguridad, por medio de esa resolución, declaró claramente y sin ambages, en primer lugar, que el problema de Palestina era una parte inalienable del acuerdo general sobre el Oriente Medio y, en segundo lugar, que la OLP, como representante generalmente reconocida del pueblo palestino, debe ser invitada a participar en todas las deliberaciones sobre el problema del Oriente Medio dentro del marco y bajo la égida de las Naciones Unidas. El Consejo de Seguridad, como el órgano principal de las Naciones Unidas responsable del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, debe hacer por su parte todos los esfuerzos posibles para contribuir a un acuerdo político sobre la situación en el Oriente Medio y también para apresurarlo. El debate sobre la situación en el Oriente Medio en el Consejo de Seguridad con la participación de la OLP contribuirá, naturalmente, a la reanudación de las labores de la Conferencia de Ginebra en una forma correcta.

62. De esta manera se han creado recientemente condiciones favorables para un progreso genuino hacia un acuerdo en el Oriente Medio. La oportunidad de utilizar estas posibilidades se fortalecerá aun más por la nueva iniciativa del Gobierno soviético, el que, el 9 de noviembre de este año, propuso al Gobierno de los Estados Unidos reanudar las labores de la Conferencia de Paz de Ginebra.

63. La experiencia de la historia del Oriente Medio ha demostrado muy claramente que medidas parciales y separadas no pueden conducir a la solución de la aguda crisis que existe en esa región. Por lo tanto, es imposible no compartir la declaración publicada en el periódico sirio *As-Sawra* cuando dice: “Todos los días vemos nuevas confirmaciones del hecho de que no se puede lograr la paz en el Oriente Medio sobre la base de acuerdos separados o aplicando medidas parciales o ajenas al caso”. En efecto, medidas parciales aplicadas separadamente no pueden conducir a la solución del problema del Oriente Medio, porque ese método deja de lado el problema cardinal de un acuerdo político.

64. La Unión Soviética siempre ha creído y sigue creyendo que el único método apropiado para una solución del problema del Oriente Medio es el de los esfuerzos conjuntos y colectivos de todas las partes directamente interesadas. Es bien sabido que la Conferencia de Ginebra es el mecanismo internacional establecido especialmente para encontrar una solución al problema del Oriente Medio. En ese foro se pueden

considerar y resolver todos los aspectos de un acuerdo y deben participar en él todas las partes directamente interesadas. Naturalmente, esa Conferencia no debe usarse como una pantalla para aprobar formalmente medidas que se han tomado a sus espaldas.

65. Esta es precisamente la razón por la que el Gobierno soviético ha propuesto que en la Conferencia de Ginebra, desde el mismo comienzo de la reanudación de sus trabajos, debe haber una participación igual de todas las partes interesadas, es decir, Egipto, Siria, Jordania, los representantes del pueblo árabe de Palestina, o sea la OLP, e Israel, así como la Unión Soviética y los Estados Unidos como Copresidentes de la Conferencia. Esta es una condición indispensable para la reanudación de los trabajos de la Conferencia. Sin los representantes del pueblo palestino es imposible considerar y resolver las cuestiones relativas a una solución del problema del Oriente Medio.

66. Hablando ayer, 2 de diciembre, en una comida que se daba en honor del Ministro de Relaciones Exteriores de Kuwait, Sabah Al-Ahmad Al-Jaber Al-Sabah, que realiza una visita oficial a la Unión Soviética, el Ministro de Relaciones Exteriores de mi país, Sr. Gromyko, declaró:

“En relación con la propuesta de la Unión Soviética de volver a convocar la Conferencia de Ginebra sobre el Oriente Medio, hay quienes han expresado la opinión de que sería oportuno celebrar alguna reunión informal preliminar. La idea de tal reunión no puede ser evaluada sino como un intento de eludir la convocación de la Conferencia misma. Se nos dice que la convocación de una reunión preliminar haría posible dejar de lado la cuestión de la participación de los palestinos en las deliberaciones del problema del Oriente Medio en tal reunión. ¿Pero, de dónde proviene la idea de que los palestinos no debieran participar en tipo alguno de conferencia?”

“Por lo tanto, ni la Conferencia formal ni la reunión informal pueden eliminar la participación de los representantes de la Organización de Liberación de Palestina, que ha sido reconocida por el mundo entero. Y puesto que ello es así, no es necesario poner trabas en el camino de la Conferencia de Ginebra y hacer ejercicios de gimnasia política.

“La convocación de la Conferencia de Ginebra, con la participación en pie de igualdad de los representantes de la OLP es el mejor método para la consideración del problema del Oriente Medio.”

67. El Gobierno soviético también cree que los trabajos de la Conferencia deben definirse en forma clara y sin ambigüedades. Ese objetivo debe ser el logro de un arreglo general, cardianl y político del conflicto del Oriente Medio basado en las decisiones pertinentes de las Naciones Unidas y, sobre todo, en las resoluciones 338 (1973) del Consejo de Seguridad y 3236 (XXIX) de la Asamblea General. Este fue, además, el objetivo contemplado desde un comienzo mismo cuando se convocó la Conferencia de Ginebra. Solamente bajo estas directrices se puede lograr una paz justa y duradera en el Oriente Medio.

68. Las declaraciones formuladas en el actual período de sesiones por las diferentes delegaciones, la consideración de la cuestión de Palestina en reuniones plenarios del trigésimo período de sesiones y el comienzo de nuestro examen de la situación en el Oriente Medio

han puesto de manifiesto que todos los países, con excepción de Israel y de quienes lo apoyan, son favorables a un acuerdo rápido y justo del problema de esa región basado en el retiro total de las tropas israelíes de todos los territorios árabes ocupados en 1967 y en el ejercicio de los derechos nacionales inalienables del pueblo palestino.

69. Israel continúa tenazmente su política de agresión y expansionismo, así como de no reconocimiento de los derechos del pueblo palestino, lo cual lo ha aislado totalmente en la Asamblea General. Ha quedado demostrada de nuevo la justa naturaleza de la lucha de los pueblos árabes en favor de la devolución de sus territorios y del ejercicio de los derechos nacionales inalienables del pueblo palestino a la libre determinación y a la creación de su propio Estado.

70. La Asamblea General no sólo ha condenado la política agresiva y expansionista de Israel, sino que ha puesto de relieve la base ideológica, política y económica de su programa de agresión y expansión que, sustancia, no es más que la aplicación práctica de la ideología del sionismo mundial y, en su resolución 3379 (XXX), la Asamblea General condenó al sionismo como una forma de racismo y discriminación racial.

71. Actualmente, los dirigentes israelíes debieran considerar en forma muy seria la política de su país y a dónde puede llevarles dicha política. Los representantes de Israel, tratando de desplazar las responsabilidades de los culpables a los inocentes, afirman que la situación tirante de este país es el resultado de un "ucase soviético" y de un "chantaje árabe". Ha llegado el momento de abandonar estas maniobras de propaganda de su política irracional.

72. Sólo cuando Israel abandone por completo la política de establecer asentamientos en los territorios árabes ocupados en 1967 será posible considerar con seriedad las declaraciones israelíes en el sentido de que no está buscando expansión alguna. Sólo cuando reconozca la existencia de la OLP como representante del pueblo palestino será posible creer que Israel está dispuesto a vivir en paz con el pueblo árabe de Palestina. Sólo cuando declare que está preparado a retirar sus fuerzas de todos los territorios árabes ocupados en 1967 será posible creer que está en realidad preocupado por los problemas de su propia seguridad y que no trata de perpetuar la ocupación. Mientras esto no suceda, hay razones para creer que las palabras en favor de la paz no son más que una cortina de humo y que en realidad Israel desea perpetuar la ocupación de los territorios árabes capturados por la fuerza y continuar su política de agresión y expansión.

73. Esto se ha puesto de manifiesto por los últimos criminales y bárbaros bombardeos efectuados por la fuerza aérea israelí de poblaciones pacíficas de mujeres y de niños en el Líbano. Esto es una prueba clara del hecho de que la agresión y el bandidaje han sido elevados en Israel a nivel de política estatal.

74. En esta situación, en que Israel continúa terca- mente su política agresiva de ocupación y agresión contra los países árabes vecinos, es obligación de las Naciones Unidas tomar medidas inmediatas. Israel debe ser condenado por la continuación de su ocupación de los territorios árabes en violación de la Carta de las Naciones Unidas, los principios del derecho internacional y las diferentes resoluciones de las Nacio-

nes Unidas. Israel debe ser condenado por su política de expansión y por la consolidación en los territorios árabes ocupados mediante el establecimiento de numerosos asentamientos israelíes en ellos, por el desalojo forzoso de la población autóctona árabe de las tierras que ha poseído durante tanto tiempo y por sus esfuerzos por cambiar la composición demográfica y física de las tierras árabes ocupadas — la israelización de esos territorios.

75. Es bien sabido que esta práctica de los dirigentes israelíes infringe los derechos humanos de la población árabe de los territorios ocupados. Esta práctica ha sido condenada y catalogada como crimen de guerra y como ofensa contra la humanidad en varias resoluciones de la Asamblea General y de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

76. Es necesario tomar medidas urgentes para erradicar las secuelas de la agresión israelí contra los países árabes y para asegurar el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo árabe de Palestina. Es esencial hacer un llamamiento a los países que prestan asistencia militar y económica a Israel para que pongan fin a tal asistencia.

77. La Unión Soviética basa su enfoque de la solución del problema del Oriente Medio en los principios fundamentales de su política exterior; parte de esa política es la actitud firme hacia el imperialismo y el colonialismo y el apoyo constante a los movimientos de liberación nacional de los pueblos.

78. En documentos oficiales y en declaraciones de los dirigentes soviéticos hay indicaciones absolutamente claras sobre este punto. El Secretario General del Partido Comunista de la Unión Soviética, Leonid Brezhnev, en el informe del Comité Central al XXIV Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética, señaló que uno de los objetivos de nuestra política exterior es apoyar a los movimientos de liberación nacional y cooperar con los países jóvenes en desarrollo.

79. Como lo destacó el Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética, Sr. Gromyko, en la revista *Communist* de septiembre de este año:

"Para quien trate de evaluar sin prejuicios la situación del Oriente Medio y las perspectivas futuras, resulta evidente que la agresión israelí está condenada al fracaso. Esto queda perfectamente claro por la experiencia histórica y, también, por los acontecimientos recientes en Indochina. Puede decirse que mientras Israel persista en su política de agresión y expansión no habrá paz en el Oriente Medio, ni habrá tampoco seguridad para Israel. Quienes determinan la política israelí deben comprender por fin que mientras sean dirigidos por ambiciones de conquista, la existencia misma del Estado de Israel no podrá garantizarse."

*El Sr. Puntsagnorov (Mongolia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

80. Por lo que se refiere a la Unión Soviética, nosotros siempre apoyaremos a los países y pueblos árabes, víctimas de la agresión israelí. La Unión Soviética sigue una política consistente de amistad con los países árabes, que defienden una justa causa; esta amistad tiene raíces profundas. La Unión Soviética continuará fortaleciendo esta amistad basada en la justicia. La



Unión Soviética ha hecho, y hará todo lo posible, por llegar a una paz justa y sólida en el Oriente Medio basada en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, principalmente en la resolución 338 (1973) del Consejo de Seguridad y en la resolución 3236 (XXIX) de la Asamblea General.

81. Es necesario recalcar una vez más que los objetivos de un progreso verdadero para llegar a una solución en el Oriente Medio serán mejor servidos con la reanudación de los trabajos de la Conferencia de Ginebra. En esta Conferencia, desde el comienzo de la reanudación de las labores, deben participar en un pie de igualdad todas las partes directamente interesadas, inclusive los representantes del pueblo árabe de Palestina, la OLP. La adopción de esta propuesta soviética tanto en cuanto a la composición de la Conferencia como a sus objetivos, está plenamente en consonancia con los intereses de los pueblos árabes y con la necesidad de establecer una paz verdaderamente justa y, por ello, verdaderamente duradera, en el Oriente Medio.

82. Sr. JAIPAL (India) (*interpretación del inglés*): La situación en el Oriente Medio es hoy esencialmente, una situación *de facto* e ilegal. Es una situación inestable puesto que se basa en el hecho inaceptable de la ocupación por parte de Israel de vastas regiones de territorios árabes. Es una situación que viola la Carta de las Naciones Unidas, así como los principios establecidos del derecho internacional. En una palabra, es una situación insostenible sujeta a cambios imprevistos y que, por lo tanto, constituye una constante amenaza para la paz internacional y regional. De hecho, es inseparable de la sucesión de situaciones que han conducido al actual punto muerto, y no es nada más que una fase transitoria en el curso trágico de la historia de la terminación del Mandato británico sobre Palestina y los acontecimientos subsiguientes. A pesar de ello, es un problema profundamente humano y políticamente muy controvertido; posiblemente lo sea aun más porque está profundamente arraigado en memorias artificialmente alimentadas de un pasado legendario que tiene poca relación con el presente. Es poco científico e inconsecuente con el pensamiento político actual tratar de dar marcha atrás en la historia y volver a un pasado muerto, o estructurar un Estado-nación basado en una fe o religión exclusivas.

83. El peligro inherente en una situación basada en la adquisición de territorios por la fuerza ya es malo en sí. Pero cuando se ve complicado por el estímulo ambicioso del dogma y la ignorancia crasa, puede presagiar terribles consecuencias para el futuro. Las Naciones Unidas reconocen claramente el peligro, pero infortunadamente, hasta ahora no han logrado imponer que se apliquen sus propias decisiones. Y ¿cuáles son las decisiones de las Naciones Unidas? Hay toda una serie de resoluciones aprobadas por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad sobre la situación en el Oriente Medio y sobre cuestiones estrechamente relacionadas. No son compatibles entre sí, porque fueron aprobadas en momentos distintos para hacer frente a situaciones diferentes. No obstante, siguen siendo válidas en la medida en que las partes interesadas las consideran pertinentes. Pero si se aísla un principio particular en una resolución para darle aplicación, ello significaría obrar en contra del éxito del objetivo general.

84. Los esfuerzos realizados fuera de las Naciones Unidas para dar cumplimiento a sus resoluciones no han dado resultados por el momento. Las llamadas negociaciones etapa por etapa sólo han producido resultados parciales y no hay indicio aún de cuál será el próximo paso. Ahora estamos entrando en una nueva etapa en el sentido cualitativo, y han aparecido nuevos elementos importantes. Durante todos estos años las Naciones Unidas han sido culpables de descuidar el problema de los árabes palestinos, que es el problema del pueblo árabe de Palestina, cuyos hogares y tierras les fueron quitados por la fuerza y que se vieron forzados a buscar refugio en los países vecinos. Se vieron obligados a convertirse en un pueblo errante y disperso sin un Estado nacional propio, al que tienen derecho y que les había sido prometido. Se han visto reducidos a su situación trágica actual por una comunidad que ha conocido el sufrimiento y la incertidumbre a lo largo de siglos, y este es el aspecto del problema que es especialmente lamentable.

85. El destino de los árabes palestinos es de interés internacional. Los Estados árabes soberanos, valiéndose de los atributos de su soberanía, están en condiciones de cuidar su propia posición, pero los árabes palestinos no se encuentran todavía en una situación similar. Han venido a las Naciones Unidas en busca de asistencia y del reconocimiento de sus derechos nacionales. La Asamblea General les ha concedido el reconocimiento necesario y ha decidido que la OLP tiene derecho a participar en todos los esfuerzos encaminados a lograr una paz justa y duradera en el Oriente Medio. Huelga decir que los árabes palestinos también tendrán derecho a la libre determinación, pero, a fin de ejercer ese derecho particular, es necesario que Israel se retire de los territorios árabes que ahora ocupa. Israel se ha negado hasta ahora a reconocer la existencia de los árabes palestinos y su problema particular. También se ha negado a comprender y apreciar la fuerza de la preocupación internacional en cuanto al futuro de los árabes palestinos. Sin embargo, lo alentador es que la OLP está participando en nuestras discusiones y está dispuesta a participar también en la búsqueda internacional de una paz justa y duradera. La rama de olivo no debe caer de ninguna de las manos en lo que respecta al Oriente Medio.

86. No vemos contradicción inherente entre los derechos nacionales de los árabes palestinos y el derecho del Estado de Israel a existir. Se está propagando deliberadamente una falacia según la cual los derechos de los árabes palestinos chocan con el derecho de Israel a existir. La finalidad de esta falacia sólo podría ser negar a los árabes palestinos sus derechos inalienables. Es totalmente absurdo contemplar la extinción del Estado de Israel, que ha afirmado su derecho a existir de una manera perfectamente clara. Por tanto, es difícil comprender los temores que siente Israel por su seguridad, salvo en términos puramente psicológicos. Entre los israelíes existe un temor muy arraigado de discriminación y de cosas aun peores: el horror del holocausto de los decenios de 1930 y de 1940. Sus memorias y recuerdos de esos hechos imperdonables e inolvidables parecen nublar su visión de sus relaciones futuras con los árabes y también inmunizarlos frente a la difícil situación en que viven los árabes palestinos.

87. Bien cabría preguntar: ¿cuál es el objetivo de Israel? ¿Es el mantenimiento del insostenible *statu*

quo? ¿Es una especie de negociación o arreglo mercantil basado en maximizar sus ganancias y minimizar sus pérdidas? ¿O es interpretar cada victoria militar como una justificación de su política y cada derrota militar como la precursora de su suicidio nacional? La mente de Israel está en un estado de sitio y está presa en la cárcel de sus propias memorias y temores imaginarios. Esta psicología sólo engendra rigidez de posturas y políticas que estimulan la represión, la agresión y la expansión, y una renuencia congénita a la idea de efectuar las concesiones que el resto del mundo considera inevitables. Israel debe reconocer el fenómeno de la diáspora de los árabes palestinos y su derecho legítimo a regresar a sus hogares.

88. Las Naciones Unidas tienen dos posibilidades. Una es volver a convocar la Conferencia de Ginebra, con la participación de la OLP, con el propósito de encontrar formas convenientes de aplicar todas las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, a fin de poder establecer una paz justa y duradera. Otra posibilidad es que el propio Consejo de Seguridad se valga de todos los medios a su disposición para resolver el estancamiento actual, con la participación de la OLP. Se ha presentado un proyecto de resolución [A/L.783] en el que figuran estas ideas básicas, y la India se encuentra entre los patrocinadores. Aunque tenemos reservas con respecto a uno o dos de los elementos que contiene, hemos convenido en patrocinarlo con la esperanza de que la adopción del proyecto conduzca a ciertas medidas prácticas a fin de extender la zona de paz.

89. Sr. CHOWDHURY (Bangladesh) (*interpretación del inglés*): Mientras hemos estado debatiendo aquí la situación en el Oriente Medio, aviones israelíes han estado sembrando la destrucción y la muerte sobre la población civil del Líbano. El ciclo de violencia y contraviolencia en el Oriente Medio ha continuado durante los últimos decenios. Se han librado cuatro grandes guerras entre Israel y sus vecinos: en 1948, 1956, 1967 y 1973. En cada oportunidad, el Consejo de Seguridad y las superpotencias han tenido que intervenir para que el conflicto no se extendiera al mundo entero.

90. Las Naciones Unidas tienen una responsabilidad especial de asegurar y preservar la paz en la zona, porque fue esta Organización la que respaldó el nacimiento de Israel. Por lo tanto, no puede rehuir su responsabilidad primordial en la solución de los tres problemas principales que constituyen la crisis del Oriente Medio: primero, el retiro de los israelíes de los territorios árabes que ocupan desde la guerra de junio de 1967; segundo, la repatriación de los refugiados palestinos y el reconocimiento de su derecho a la libre determinación nacional; tercero, el estatuto de la Ciudad Santa de Jerusalén.

91. Israel sigue haciendo caso omiso de la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad, de 22 de noviembre de 1967. Se niega a retirarse de los territorios ocupados — el Sinaí, la Ribera Occidental, la Faja de Gaza y las Alturas de Golán — sobre la base de que la determinación de fronteras seguras y reconocidas, tal como lo prevé la resolución del Consejo de Seguridad, sólo puede lograrse mediante negociaciones entre las partes interesadas.

92. Israel se olvida de que la misma resolución también pone de relieve que es inadmisibles la adquisición de territorio por la fuerza. Notamos con pesar que

Israel persiste en su rechazo a tratar con la OLP sin cuya participación no puede lograrse una paz duradera en el Oriente Medio.

93. Se informa que el Gabinete israelí ha decidido boicotear la sesión del Consejo de Seguridad del mes próximo debido a que se ha invitado a la OLP a participar en sus deliberaciones. Si esto fuera así, se trataría de la política del avestruz, que no responde a las realidades de la situación e impide los progresos hacia la paz. No habrá paz en el Oriente Medio hasta que el pueblo palestino pueda ejercer su derecho a la libre determinación nacional y regresar a sus hogares.

94. La Asamblea General aprobó el año pasado la resolución 3236 (XXIX), que reafirma esos derechos, y la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados celebrada en Lima en agosto de 1975 también se declaró a favor de esos mismos principios.

95. El tercer elemento de la crisis del Oriente Medio, como lo mencioné anteriormente, es la Ciudad Santa de Jerusalén. En lugar de devolverla al control árabe, Israel ha venido alentando el establecimiento de asentamientos judíos en esa zona. Jerusalén es la ciudad sagrada de tres grandes religiones del mundo: el islam, el cristianismo y el judaísmo. Cualquier intento de cambiar su carácter y composición debe ser resistido. Por lo tanto, esta Asamblea debe consagrarse con toda urgencia a la labor de promover un arreglo político justo y duradero en el Oriente Medio.

96. El proyecto de resolución que ha sido presentado en el día de hoy por el grupo de los países no alineados proporciona el marco para un mayor progreso en el camino hacia tal arreglo. Hemos patrocinado esta iniciativa, que cuenta con todo nuestro apoyo.

97. Sr. TCHERNOUCHTENKO (República Socialista Soviética de Bielorrusia) (*interpretación del ruso*): La posición de la República Socialista Soviética de Bielorrusia sobre el problema del Oriente Medio se ha expuesto en múltiples ocasiones durante los trabajos del actual período de sesiones de la Asamblea General y con ocasión de las sesiones del Consejo de Seguridad. La RSS de Bielorrusia siempre ha apoyado a los pueblos árabes víctimas de la agresión israelí y se ha esforzado, junto con los demás países de la comunidad socialista y otros Estados amantes de la paz, por llegar a una solución del problema del Oriente Medio y establecer una paz justa y duradera en esa región.

98. En la escena internacional se están produciendo cambios favorables. El notable aumento de las fuerzas de paz les permite ejercer su influencia sobre la marcha de la política internacional. La evolución de los acontecimientos del mundo está caracterizado por el acelerado proceso de disminución de la tirantez y el mejoramiento del clima internacional. En la reunión internacional de los partidarios de la paz realizada en la capital de la RSS de Bielorrusia, la ciudad de Minsk, en mayo de este año, en conmemoración del trigésimo aniversario de la victoria sobre el fascismo en la segunda guerra mundial, el Primer Secretario del Comité Central del Partido Comunista de la RSS de Bielorrusia, P. M. Masharov, señaló que actualmente no existe prácticamente ningún continente en ninguna región del mundo donde no haya progreso a favor de la paz y el desarrollo social. A este respecto también

manifestó que la posición de los Estados árabes, que luchan en pro de una causa justa, se ha fortalecido.

99. Sin embargo, las fuerzas de la agresión que todavía existen en el mundo intentan mantener los focos de tirantéz y resolver problemas importantes de manera que sirvan a sus propios intereses egoístas. Un ejemplo de ello es la situación del Oriente Medio, que existe desde hace muchos años. Israel y quienes lo defienden tratan de que no se logre un arreglo general del conflicto y de impedir la lucha por la eliminación de las secuelas de la agresión israelí y el establecimiento de una paz duradera en el Oriente Medio. Al hacer esto, pretenden pasar por alto el único enfoque que aseguraría un arreglo general del problema del Oriente Medio: la solución de las cuestiones primordiales indispensables para lograr tal arreglo. A este respecto, mi delegación quiere recalcar que una solución justa del problema del Oriente Medio y de la cuestión de Palestina sólo podrá lograrse si se retiran las tropas israelíes de todos los territorios árabes que han ocupado como consecuencia de la agresión de 1967, y sobre la base de la satisfacción de los derechos nacionales legítimos del pueblo palestino, inclusive el derecho a establecer su propio Estado nacional en territorio palestino de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas. También es posible lograr esa solución garantizando una existencia segura y el desarrollo de todos los Estados y pueblos de la región.

100. Todas estas cuestiones pueden y deben ser resueltas en la Conferencia de Ginebra, que ha sido convocada especialmente con ese fin, con la participación de todas las partes interesadas, incluso la OLP. La pronta reanudación de los trabajos de esta Conferencia está siendo recomendada ahora por uno de sus Copresidentes: la Unión Soviética. Al reanudar sus tareas, la Conferencia debe ocuparse de cumplir el mandato que se le confió desde un principio, es decir, lograr una solución política global y general del conflicto en el Oriente Medio. Las bases de esta solución figuran en la resolución 338 (1973) del Consejo de Seguridad y en la resolución 3236 (XXIX) de la Asamblea General. Sólo este método puede contribuir al establecimiento de una paz duradera y justa en el Oriente Medio.

101. Los intentos de ciertos círculos por reemplazar una solución global por acuerdos separados e incompletos sólo puede causar nuevos disturbios y crear la ilusión de que nos acercamos a la paz. Ello congelaría la explosiva situación del Oriente Medio e iría en detrimento definitivo de las pacíficas aspiraciones de los pueblos. Sin embargo, el procedimiento que proponemos, que es tan claro y que ha sido apoyado por la gran mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, está siendo saboteado por Israel con el apoyo de sus protectores. Estas son las verdaderas fuerzas que crean obstáculos de toda naturaleza en el camino de un arreglo de la cuestión del Oriente Medio y que continúan realizando esfuerzos para evadir la solución de cuestiones fundamentales y cardinales tales como el retiro de las fuerzas israelíes de los territorios árabes ocupados por ellas en 1967 y el reconocimiento de los derechos del pueblo árabe de Palestina.

102. Al mismo tiempo, los círculos gobernantes de Israel, con ayuda del exterior, colocan artificialmente obstáculos de toda naturaleza en el camino de la convocación de la Conferencia. Se oponen obstinadamente

a la participación de la OLP, la única representante legítima del pueblo de Palestina, en los trabajos de la Conferencia de Ginebra y en la solución del problema del Oriente Medio.

103. Ya es hora de que quienes se oponen a una solución global y general de la cuestión del Oriente Medio entiendan que este problema no puede ser resuelto sin la participación de la OLP y de que el pueblo palestino, representado por la OLP, es parte directamente interesada en la cuestión. Deben comprender que sin una solución justa del problema del futuro de este pueblo y que tenga presente sus legítimos derechos e intereses, no podrá haber paz ni calma en esa región. Ha llegado el momento de encarar la realidad y renunciar a esas políticas egoístas, inspiradas en planes y aspiraciones anexionistas. Nadie ignora que las Naciones Unidas, mediante sus resoluciones aprobadas en el vigésimo noveno y trigésimo períodos de sesiones de la Asamblea General, han reconocido en forma muy clara e inequívoca los legítimos derechos de la OLP a representar al pueblo árabe de Palestina.

104. Como todos sabemos perfectamente, por el párrafo 2 de la resolución 3375 (XXX), la Asamblea

*“Insta a que se invite a la Organización de Liberación de Palestina, representante del pueblo palestino, a participar en todos los esfuerzos, deliberaciones y conferencias sobre el Oriente Medio que se celebren con los auspicios de las Naciones Unidas, en condiciones de igualdad con otros participantes, sobre la base de la resolución 3236 (XXIX).”*

*El Sr. Thorn (Luxemburgo) vuelve a ocupar la Presidencia.*

105. Un nuevo e importante paso en ese sentido lo constituye la más reciente decisión del Consejo de Seguridad que figura en la resolución 381 (1975), que en particular prevé la reanudación el mes próximo de las sesiones del Consejo de Seguridad “para continuar el debate sobre el problema del Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina, teniendo en cuenta todas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.” Otro paso importante es la declaración del Presidente del Consejo de Seguridad hecha después de la aprobación de esa resolución<sup>2</sup>, en la que expresó la opinión de la mayoría del Consejo acerca de la participación de la OLP en esta discusión.

106. Aquí no podemos menos que observar el apoyo internacional creciente a los derechos nacionales del pueblo árabe de Palestina. Sin embargo, los círculos dirigentes de Israel, apoyados por sus protectores, se niegan empecinadamente a tomar en cuenta las opiniones de la comunidad mundial. La política agresiva y altanera de Israel ha sido condenada por el mundo a través de las Naciones Unidas.

107. Todos sabemos que en el presente período de sesiones de la Asamblea General se han debatido muchas cuestiones vinculadas con la política seguida por Israel y que se han adoptado varias resoluciones. Entre ellas están las resoluciones sobre la cuestión de Palestina, sobre el sionismo como forma de racismo y discriminación racial y otras, tales como las referentes a los refugiados de Palestina, a la investigación de las prácticas israelíes en los territorios ocupados y a la restitución de las obras de arte a los países víctimas de expropiación.

108. Incluso la asignación de enormes sumas a la FENU en el Oriente Medio, que son casi iguales a la mitad del presupuesto de las Naciones Unidas y que ahora exceden la cantidad de 100 millones de dólares, es un resultado de la política agresiva de Israel. Esto es una secuela del hecho de que Israel está interponiendo obstáculos al arreglo global del conflicto en el Oriente Medio y continúa con una política tendiente a perpetuar la ocupación de tierras árabes.

109. Al mismo tiempo, nuestra delegación considera que es necesario subrayar que Israel, a pesar de todas estas decisiones, continúa desdeñando las resoluciones de las Naciones Unidas y trata de continuar aplicando su política, que está llena de consecuencias muy peligrosas, incluso también para el propio Israel. Por ejemplo, ¿cómo ha respondido Israel a la decisión tomada por el Consejo de Seguridad de considerar el problema del Oriente Medio, incluyendo la cuestión de Palestina, en enero del próximo año? Israel ha decidido activar la colonización de las Alturas de Golán y demostrar así sus tendencias expansionistas y su deseo de anexarse tierras árabes.

110. Finalmente, sólo se puede sentir indignación y hacer oír la más firme condena ante el más reciente acto de piratería, es decir, la incursión de aviones israelíes que bombardearon el territorio libanés, como resultado del cual cientos de pacíficos habitantes perecieron o fueron heridos. Hubo una destrucción enorme de casas y de poblaciones enteras. Aun en la prensa norteamericana se publicaron informes de que el número de víctimas fue el mayor en el último año y medio. Debemos recordar a la Asamblea el hecho de que el Consejo de Seguridad ha condenado repetidamente estos actos agresivos de Israel. El año pasado, en el párrafo 1 de su resolución 347 (1974), el Consejo de Seguridad declaró que:

“*Condena* la violación por Israel de la integridad territorial y la soberanía del Líbano y pide una vez más al Gobierno de Israel que se abstenga de realizar cualquier nueva acción militar y de hacer amenazas contra el Líbano.”

111. Por más que algunos de los defensores de Israel traten de presentar la política de dicho país bajo una luz favorable, es obvio que ello resulta más y más difícil cada vez. ¿Es posible en nuestra época justificar una política de agresión, de represión militar o, como lo declaran cínicamente los militaristas israelíes, una política de incursiones preventivas? Esta política debe ser objeto de nuestra condenación resuelta.

112. Israel hace caso omiso constantemente de las resoluciones de las Naciones Unidas sobre la situación en el Oriente Medio y el problema de Palestina y continúa llevando a cabo su política de agresión contra los países árabes. A pesar de todo esto, disfruta de un apoyo económico, financiero y militar siempre creciente de parte de sus defensores. Sus arsenales reciben los tipos de armas más perfeccionadas y modernas, lo que hace que la paz en la región sea más inestable y precaria.

113. La situación existente en el Oriente Medio está cargada de serias amenazas para la paz y la seguridad internacionales, y es indispensable tomar medidas urgentes y enérgicas para lograr la aplicación de las disposiciones de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad sobre la

cuestión del Oriente Medio y el problema de Palestina. Es necesario condenar firmemente la política de apoderamiento y ocupación de territorios extranjeros por la fuerza y debe demandarse nuevamente el retiro de las tropas de Israel de los territorios árabes ocupados. También debe exigirse que se aseguren los derechos legítimos del pueblo árabe de Palestina, incluyendo el derecho a crear su propio Estado.

114. En apoyo de los esfuerzos de las Naciones Unidas para contribuir a una solución política del problema del Oriente Medio, la delegación de la RSS de Bielorrusia también quiere recalcar lo importante y urgente que es activar el mecanismo de la Conferencia de Paz de Ginebra y la necesidad de convocar rápidamente a esta Conferencia con la participación de todas las partes.

115. La delegación de la RSS de Bielorrusia está convencida de que la justa causa de los pueblos árabes triunfará. Junto con otros países de la comunidad socialista, la delegación de Bielorrusia continuará apoyando firmemente a los países árabes, víctimas de la agresión, y colaborará activamente en el establecimiento de una paz justa y duradera en el Oriente Medio.

116. Sr. HAGRAS (Omán) (*interpretación del árabe*): Durante los últimos 28 años las Naciones Unidas han venido debatiendo, en una forma u otra, la cuestión del Oriente Medio y la situación que impera allí. En este contexto se han aprobado decenas de resoluciones por parte del Consejo de Seguridad, la Asamblea General, el Consejo de Administración Fiduciaria, el Consejo Económico y Social, la Comisión de Derechos Humanos y la mayoría de los organismos especializados. Sin embargo, esto no ha producido el efecto deseado de poner fin a la tragedia continua en el Oriente Medio y establecer una paz duradera. Ello constituye una fuente de dolor y tristeza.

117. No queremos decir que las Naciones Unidas han fracasado en encontrar una solución conveniente a este problema. Sin embargo, recordamos y deseamos señalar aquí que el significado y la eficacia de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales constituyen la única garantía para la estabilización, desarrollo y progreso de todos los países pequeños y de todos los países amantes de la paz del tercer mundo. Esto afecta directamente la seguridad y la economía de las grandes Potencias, así como de las otras naciones industrializadas.

118. Nuestra preocupación respecto a la cuestión del Oriente Medio no surge únicamente del hecho de que también somos árabes y que estamos unidos con los Estados árabes hermanos combatiendo a las fuerzas de la agresión y la opresión y rechazando a los agresores de los territorios árabes ocupados, sino también de nuestra profunda creencia en los principios de esta Organización y de su Carta y en nuestra fe en el papel fundamental de las Naciones Unidas y su responsabilidad en la causa de la paz, la seguridad y la justicia en el mundo. Si hay quien no trabaja por la dignidad y el respeto de las Naciones Unidas, el cumplimiento total de su Carta y el respeto y acatamiento de sus resoluciones, entonces es deber de todos nosotros aislar a este agresor disuadirlo de conformidad con la Carta. Estoy seguro que nadie se manifestará en desacuerdo conmigo cuando digo que hay más de una manera de lograr ese objetivo.



119. La verdad que no puede ser negada por nadie es que una de las principales razones que impiden una solución en la cuestión del Oriente Medio es, como lo señaló en esta sala el Ministro de Relaciones Exteriores de mi país el 3 de octubre de este año:

“La intransigencia del régimen racista de Israel, su desafío al derecho internacional y el hecho de que haga caso omiso de la Carta de las Naciones Unidas y de diversas resoluciones, así como su determinación de no escuchar a la opinión pública que pide que desista de continuar sus prácticas ilegales ocupando Palestina, que se abstenga de las agresiones repetidas en el sur del Líbano, que se retire de los territorios de tres Estados árabes Miembros de las Naciones Unidas que Israel ha ocupado mediante agresión armada y que abandone sus planes de judaizar y modificar el carácter de los lugares sagrados en Jerusalén y en Hebrón ...” [2374a. sesión, párr. 154].

120. Todos los esfuerzos en pro de una paz justa y duradera en el Oriente Medio son constantemente destruidos debido a la intransigencia de Israel, a su orgullo y su determinación de continuar esas prácticas que constituyen un obstáculo permanente a los esfuerzos realizados por las Naciones Unidas y los Estados amantes de la paz por alcanzar una paz justa y duradera en la región.

121. La clave de la solución del problema del Oriente Medio reside, a nuestro juicio, en la respuesta a tres preguntas básicas: primero, ¿queremos nosotros, los Estados Miembros de las Naciones Unidas, establecer la paz en el Oriente Medio, y si es así, qué clase de paz? Segundo, ¿por qué no somos capaces de lograr esta paz? Y, tercero, ¿qué debemos hacer para alcanzarla? La respuesta a estas preguntas requiere dedicación, objetividad y seriedad de nuestra parte; requiere que dejemos de lado el histerismo y el comportamiento emocional, que nos abstengamos de proferir amenazas y de destruir las resoluciones de las Naciones Unidas en esta misma sala.

122. El examen del historial de esta Organización demuestra claramente el deseo verdadero de los árabes por lograr la paz. Los árabes han saludado toda iniciativa de paz dentro y fuera del marco de las Naciones Unidas; han aceptado todas las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General, han aceptado el cese del fuego luego de la guerra de octubre y, de hecho, han firmado acuerdos de separación de fuerzas entre Egipto e Israel en el Sinaí, y entre la República Árabe Siria e Israel en las Alturas de Golán. ¿No es todo esto una indicación clara de una preferencia por las soluciones pacíficas en lugar del recurso a las amenazas o al uso de la fuerza?

123. Aquí también preguntaríamos qué clase de paz queremos en el Oriente Medio. ¿Es la paz de los ocupantes victoriosos impuesta a la víctima de la agresión? ¿Es la paz del sometimiento al hecho consumado de los establecimientos que Israel está creando día y noche en las fronteras?

124. Habíamos esperado — pero fue una esperanza vana — que Israel aprendería las lecciones de la historia, tanto antigua como moderna. Cualquier estudio de la historia de la humanidad y de las naciones muestra con absoluta claridad que la paz duradera emana solamente de una paz justa, una paz aceptada por todas las

partes interesadas, una paz basada en la buena vecindad y en el respeto de los derechos de los demás. Si se desea que esta paz prevalezca en la región del Oriente Medio, el Estado de Israel debe reconocer y respetar los derechos de los pueblos de esa región; debe respetar la soberanía y la integridad territorial de los Estados de la región.

125. No es necesario decir que una prueba positiva de un cambio en las intenciones expansionistas y agresivas de Israel sería el reconocimiento del derecho del pueblo palestino a la libre determinación. Sin el reconocimiento de este derecho y sin el retiro de todas las tierras ocupadas, la comunidad internacional no podrá creer en las buenas intenciones de Israel ni podrá instaurarse una paz justa en el Oriente Medio.

126. No ha podido alcanzarse la paz en el Oriente Medio debido a la intransigencia israelí y a su desafío de la opinión pública mundial y de las Naciones Unidas y su Carta. Israel hace caso omiso de la miseria y las tribulaciones de 3 millones de personas que ha expulsado y ha dejado sin hogares y que han sido perseguidas inclusive hasta en sus campos de refugiados con una lluvia de bombas. Ayer mismo, después de la aprobación de la resolución 381 (1975) del Consejo de Seguridad, Israel bombardeó nuevamente los campos de refugiados en el Líbano, como una respuesta práctica a esa resolución del Consejo.

127. En cuanto a la resolución 381 (1975) del Consejo de Seguridad, aprobada hace unos pocos días, debo decir que la discusión de la cuestión del Oriente Medio en este órgano así como del problema palestino, será de hecho un reconocimiento del núcleo mismo y de la base de la cuestión. Esta discusión permitirá al Consejo desempeñar sus funciones y actuar de acuerdo con las atribuciones conferidas por la Carta con respecto al mantenimiento de la paz y seguridad internacionales. Esperamos que este debate sea un paso vital y efectivo hacia el establecimiento de una paz justa y duradera en el Oriente Medio.

128. Todos estamos de acuerdo en que la paz del mundo depende de la paz en el Oriente Medio, que todos deseamos. No podrá haber estabilidad y seguridad en el mundo mientras la situación en el Oriente Medio siga siendo peligrosa y a punto de explotar. Debemos preguntar por cuánto tiempo más el mundo y las generaciones venideras tendrán que estar con el temor del flagelo de una guerra total debido a la intransigencia del grupo que gobierna en Israel. Esperábamos que Israel aceptara la resolución 381 (1975) del Consejo de Seguridad, pero la ha rechazado y denunciado en una actitud contraria a la verdad, la realidad y la marcha de la historia.

129. Queremos anunciar que estamos dispuestos a apoyar el proyecto de resolución sobre la cuestión del Oriente Medio que han presentado los países no alineados. Los países amantes de la paz comprenden sus responsabilidades en lo que se refiere a la paz y la justicia. Comprenden el hecho de que la Asamblea General ha comenzado ahora la discusión de la cuestión del Oriente Medio dentro de su verdadero marco, después de haber eliminado la cortina de humo que la propaganda sionista había endido, y todavía está tendiendo, para cubrir la realidad y sepultar a la opinión pública en una avalancha de mentiras y acusaciones.

130. La aprobación de las resoluciones 3375 (XXX) y 3376 (XXX), relativa la primera a la invitación a la OLP a participar en todos los esfuerzos en pro de la paz en la región del Oriente Medio hechos por la Asamblea General durante este período de sesiones, es una clara indicación de la objetividad y de la seria actitud que prevalecen en esta sala. Esperamos que la Organización, a través de estas y otras resoluciones, pueda garantizar el establecimiento de una paz permanente y definitiva en la región, y que se desplieguen todos los esfuerzos posibles para asegurar el éxito de la Conferencia de Ginebra, con la participación de todas las partes interesadas en la cuestión del Oriente Medio.

131. Sólo de esta manera el mundo podrá disfrutar de paz y seguridad, luego de 28 años de dolor, sufrimiento y tragedia.

*Se levanta la sesión a las 17.50 horas.*

---

NOTAS

<sup>1</sup> Véase *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*, vigésimo octavo año, 1708a. sesión, párr. 93.

<sup>2</sup> *Ibid.*, trigésimo año, 1856a. sesión, párr. 23.